



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2022

Ref.: Sucesión – reconoce herederos y otro.
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00332-00

1. Téngase en cuenta que PEDRO ELIECER DÍAZ SÁNCHEZ y JESÚS ANTONIO MELO SÁNCHEZ, quienes actúan en calidad de herederos determinados de la causante, aceptaron la herencia conforme a lo previsto en los artículos 492 del C. G. P. y 1289 del C.C.

2. Como quiera que conforme a lo ordenado en el numeral segundo del auto admisorio de 2 de julio de 2021, fueron emplazadas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente juicio sin que compareciera ninguna a notificarse de la demanda, luego de vencido el termino correspondiente, se le designa como curador ad litem, en los términos del artículo 108 y 490 del Código General del Proceso, al abogado CARLOS AUGUSTO HURTADO MOLINA, a quien se le notificará en la dirección Carrera 69 J No 64-78 de la ciudad de Bogotá D.C., Correo electrónico: carlosaugusto.hurtadomolina@gmail.com, con quien se continuará el trámite del proceso.

Por secretaría, comuníquesele esta determinación a la designada, conforme el artículo 8 de la ley 2213 del 2022, adviértasele que el cargo es de forzosa aceptación, salvo que demuestre estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensora de oficio, situación que deberá acreditar al plenario mediante prueba documental idónea, de guardar silencio y no posesionarse en debida forma, se procederá a la compulsión de copias con destino a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, a fin de que inicie las acciones a que haya lugar, así como ser sancionada con multas de hasta 10 SMMLV, por incumplir lo aquí ordenado, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 114 fijado hoy 16/8/2022 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a60a0e977e4e5d3acc187af1876ef4fc82fda59c4c4bd62a5425bf929eab4af7**

Documento generado en 12/08/2022 11:47:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>